

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
Sede Medellín

CONSEJO DE SEDE

Acta No. 32

Fecha: Viernes 02 de septiembre de 2005

Lugar: Bloque 19ª . Edificio de Laboratorios, Aula 206

ASISTENTES

ARGEMIRO ECHEVERRI CANO, Vicerrector, quien preside
MARÍA CLARA ECHEVERRÍA RAMÍREZ, Decana Facultad de Arquitectura
DIEGO MEJÍA DUQUE, Decano Facultad de Ciencias
JULIO CÉSAR ARANGO TOBÓN, Decano Facultad de Ciencias Agropecuarias
OSCAR ALMARIO GARCÍA, Decano Facultad de Ciencias Humanas y Económicas
FARID CHEJNE JANNA, Decano Facultad de Minas
LIGIA ESTELA URREGO GIRALDO, Directora Académica
OLGA CECILIA GUZMÁN MORALES, Directora DIME
JAIME POLANÍA VORENBERG, Director Idea
MARÍA TERESA ARBELÁEZ GARCÉS, Directora Departamento de Bibliotecas
SERGIO LOPERA CASTRO, Representante Profesoral
ALEJANDRO BUSTAMANTE FONTECHA, Secretario

INVITADO PERMANENTE

RAFAEL RUEDA BEDOYA, Jefe oficina de Planeación

El profesor JUAN CAMILO RESTREPO, Director de Unibienestar, no asistió por encontrarse en Bogotá atendiendo compromisos institucionales.

ORDEN DEL DÍA

1. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS No. 29, 30 y 31, respectivamente.
2. ASUNTOS DEL VICERRECTOR
3. ASUNTOS DE LOS MIEMBROS
4. ASUNTOS DE SECRETARÍA

DESARROLLO

1. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS No. 29, 30 y 31, luego de algunas correcciones, se aprueban.

2. ASUNTOS DEL VICERRECTOR

- 2.1 El Vicerrector recuerda a los señores decanos que los procesos de ingreso en la carrera docente deben remitirse al Vicerrector sólo en caso de que, debido a una evaluación insatisfactoria, no se recomiende la vinculación de un profesor.
- 2.2 Respecto al control del consumo de bebidas alcohólicas durante las jornadas universitarias, expresa que se puede solicitar ante el gobierno municipal decretar ley seca sectorial.
- 2.3 Manifiesta que las Cátedras Pedro Nel Gómez, Luis Antonio Restrepo y Alejandro López han sido muy bien acogidas en el medio externo. Propone se difundan en otras instituciones utilizando los medios técnicos disponibles. El representante profesoral propone que las cátedras sean grabadas en formato DVD, por parte del Centro de Producción Audiovisual, y reposen en biblioteca para la consulta. Se aclara que se debe solicitar autorización por escrito de los organizadores de cada una de las cátedras para la grabación en DVD por parte de la Universidad. Además, se plantea que algunas de las cátedras, como la Luis Antonio Restrepo, comprenden, dentro de su presupuesto, recursos para su grabación.
- 2.4 Informa sobre visita de comisión de la Dirección Nacional de Informática para realizar una auditoría en el Centro de Cómputo debido a que la red de la sede está muy lenta y está a punto de entrar en funcionamiento la RUANA (Red Universitaria de Antioquia). Se encontraron una serie de irregularidades. Por ejemplo, un solo usuario estaba utilizando un 15% de la capacidad del servidor. También se encontraron portales con terminaciones “punto com”, “punto org”, “punto gov”. Por esa razón, se ordenó retirar provisionalmente a todos los usuarios que no tuvieran la terminación “unalmed.edu.co”, mientras éstos aclaraban su situación.

En relación con la Universidad virtual, la Directora Académica plantea que se espera hacer una alianza con la empresa privada para reducir los costos. Una gran parte de las actividades académicas se podría difundir por este medio. Expresa que en un próximo Consejo se podría tratar más ampliamente el tema. El representante profesoral propone hacer un Consejo temático sobre Universidad Virtual. El vicerrector plantea que hay que aplicar las metodologías que existen para el desarrollo de los programas virtuales.

El Decano de Ciencias Agropecuarias pregunta por qué retiraron los portales de su facultad de la red de la Sede. El Vicerrector expresa que en la auditoría adelantada a la red se encontraron direcciones residentes que aparentemente no correspondían a dependencias autorizadas por la Sede.

Por esa razón, todas las direcciones que no tuvieran la dirección “unalmed.edu.co” fueron retiradas.

El Decano de Ciencias Agropecuarias manifiesta su malestar por el retiro de proyectos de su facultad sin haberle consultado. Considera que esas medidas son autoritarias y en ese sentido se manifiesta de acuerdo con la declaración de los representantes profesoriales.

El Decano de Ciencias Humanas y Económicas expresa que esa situación se pudo haber evitado si se hubiera dado un tiempo a las facultades para adaptarse a las nuevas disposiciones.

El Decano de Ciencias Agropecuarias expresa que se debió haber avisado a la facultad con anticipación que iban a tomar estas medidas. Solicita que se agende el tema de los portales de facultad para darlos a conocer ante el Consejo.

El Vicerrector aclara que todos los portales residentes en la red se deben adecuar a los protocolos de la Universidad.

La decana de Arquitectura plantea que hay que buscar qué hacer para organizar las cosas, de modo que se reactiven prontamente estos portales de las facultades.

Se aprueba reactivar los portales, siempre y cuando lleven la terminación “unalmed.edu.co”.

Los portales afectados de la Facultad de Ciencias Agropecuarias fueron: www.reuna.edu.co, www.colforest.com.co, www.conservacion.info y www.redaguas.edu.co. Todos quedarán con la terminación “unalmed.edu.co”.

La Directora de Bibliotecas se refiere al problema con algunas empresas proveedoras de servicios informáticos como la British Library, la cual es una empresa muy grande que tiene sus propios protocolos y no se sometería a condiciones impuestas por la Universidad. Esta situación ha planteado problemas para la biblioteca.

También se señala el problema que se presenta para la red de la Sede Medellín al utilizar la terminación “unalmed” cuando la Universidad utiliza la terminación “unal”. Esto plantea problemas para el direccionamiento de los datos pues implica dar mayores rodeos.

La Decana de Arquitectura considera que se debería definir una posición del Consejo de Sede para que el Vicerrector la exprese ante la dirección central.

- 2.5 El Vicerrector, a partir de una reunión sostenida con el Secretario y con los Representantes Estudiantiles ante los Consejos de Facultad, presenta propuesta de invitar, de manera alternada a los Representantes Estudiantiles ante los Consejos de Facultad para que asistan con voz pero sin voto a las sesiones del Consejo de Sede, mientras se lleva a cabo la elección de representante estudiantil ante el Consejo de Sede.

Se aprueba.

3. ASUNTOS DE LOS MIEMBROS

3.1 Directora de Investigaciones

- 3.1.1 Presenta propuesta de dos manuales para la presentación de proyectos de investigación; uno sobre los “Términos de la convocatoria para la cofinanciación de proyectos de investigación aplicada” y otro sobre “Términos de la convocatoria para financiación de proyectos de mediana cuantía” (se anexan).

Luego de la presentación, se desarrolla una discusión sobre las propuestas.

La Decana de Arquitectura propone que se dedique más tiempo al estudio de la propuesta.

- 1) Informe sobre reestructuración de las facultades
- 2) Someter a aprobación la propuesta de los términos de convocatoria para la financiación y cofinanciación de proyectos de investigación

El Representante Profesoral pregunta si ya se tramitaron las dos solicitudes que hizo en un Consejo anterior: una relativa a una solicitud al Consejo Superior para permitir que las facultades hagan sus propias convocatorias debido a que ya culminó el concurso de méritos relevo generacional 2017, y otra relativa a una invitación al señor Rector para que presida un Consejo de Sede donde se trate la Convocatoria 2017.

El Vicerrector responde que ya le transmitió la invitación al señor Rector. En cuanto a la solicitud de que las facultades hagan sus propias convocatorias, el Secretario de Sede informa que esto no se hizo ni se registró en el acta debido a que en esa misma reunión se presentó la aclaración de que el concurso de méritos 2017 tendría una segunda y, posiblemente, una tercera versión.

El Representante Profesoral se manifiesta en desacuerdo pues considera que su propuesta fue aprobada en dicho Consejo.

3.2 *Representante Profesoral*

3.2.1 Se refiere al sistema de créditos para las asignaturas. Considera que se presenta un problema en la definición de la cuantía de los créditos que deben tener, ya que deben determinar las horas presenciales más las horas de actividad por fuera de clase. De acuerdo con las directrices de la reforma académica aprobada, debe haber un máximo de 160 créditos por carrera de diez semestres.

Considera que es importante definir con sumo cuidado la cuestión de los créditos pues en el futuro cercano, esto se utilizará para definir la jornada docente.

La Directora Académica se refiere a la importancia de definir los créditos en las carreras, determinando su cantidad tanto en las asignaturas básicas como en las profesionales, pues se trata de definir realmente el perfil del profesional específico. También es importante lo relativo al porcentaje de las asignaturas de humanidades que se debe incluir en las diferentes carreras.

El Decano de Ciencias Agropecuarias expresa que hay que ponerle voluntad al asunto, pues si no hay cooperación de las facultades y escuelas no se podrá resolver este problema.

El Decano de Ciencias Humanas y Económicas expresa que hay que tener en cuenta a los estudiantes. Hay que contar con su disponibilidad de tiempo real.

La Decana de Arquitectura expresa que efectivamente, tener en cuenta al estudiante humaniza el problema.

3.2.2 Continúa el Representante Profesoral refiriéndose a la programación del semestre. En lo personal, ha tenido muchos problemas con el sistema SIA.

La Directora Académica plantea la importancia de que a partir de este semestre, el Consejo Superior Universitario haya definido un calendario nacional con plazos perentorios. Esto ha puesto de manifiesto los problemas tradicionales de desorganización en los trámites de los estudiantes, pues los plazos antes no se cumplían.

También hay problemas de comunicación con los directores de escuela que no han informado oportunamente a la Dirección Académica los problemas que se vienen presentando.

3.2.3 El Representante Profesoral se refiere a una preocupación que existe sobre el problema del pasivo pensional que según rumores podría poner en peligro el funcionamiento de la Universidad.

El Vicerrector aclara que anteriormente estaba incorporado en el presupuesto anual de la Universidad el presupuesto de las pensiones, por lo cual éste se incluía para todos los cálculos sobre el funcionamiento y los indicadores de la Universidad. Actualmente, se han separado ambos y el Ministerio de Hacienda gira anualmente el dinero para pensiones pero no ha girado los fondos que adeuda para cubrir el Fondo Pensional.

El Representante Profesoral propone enviar comunicación al Consejo Superior sobre la preocupación del Consejo de Sede acerca de que el pasivo pensional pueda poner en riesgo el funcionamiento de la Universidad.

Se aprueba. Oficio SS-281

3.2.4 Informa sobre reunión del comité Nacional de Representantes Profesorales citado con carácter ampliado, la cual tuvo muy poca participación. Manifiesta su preocupación por la apatía de los profesores. Recientemente se realizaron unas consultas a la Comunidad Universitaria pero, a su juicio, esto no expresa la existencia de un gran movimiento nacional como algunos han expresado.

3.3 *Decano de Minas*

3.3.1 Informa que ya está lista para remitirla al Consejo Superior Universitario la propuesta de reestructuración de la Facultad de Minas. Expresa que fue bien acogida la propuesta de agrupar varias carreras en el Área de Materiales. Entre los directores de carrera escogerían un coordinador de Área. En la próxima reunión del Consejo Temático, presentará esta propuesta.

Propone que se contrate un profesional que asesore a la Sede y las Facultades para definir los procesos.

La Directora Académica propone que la Facultad de Minas, con su Escuela de la Organización, asigne horas en la jornada de uno de sus docentes para que sirva de asesor.

El Decano de Minas manifiesta su disposición a colaborar con esto.

3.4 *Decano de Ciencias Humanas y Económicas*

3.4.1 Lee comunicación enviada al vicerrector, donde solicita el cumplimiento de los aportes establecidos por el acuerdo 023 por parte de las facultades y la Vicerrectoría, por el programa ALEX (se anexa). En estos momentos, por este concepto se adeudan los aportes de la sede y de las facultades.

3.4.2 En relación con el proyecto sobre la Biblioteca Pública Piloto, informa que recibió llamada del Ministerio Nacional. Expresa que en esa conversación planteó que habían algunas señales de alerta que generaban preocupaciones para la toma de una decisión. Deja en manos del señor vicerrector la decisión sobre qué hacer para tomar una decisión final.

3.4.3 Se refiere a comunicación que se envió a los Vicerrectores, en relación con la Convocatoria 2017, en cuanto a su balance y perspectivas y para tener en cuenta en el diseño de la segunda fase (se anexa).

3.5 *Decano de Ciencias Agropecuarias*

3.5.1 Informa que se han presentado problemas en la contratación por el reporte de la Universidad ante el CISE.

3.5.2 Informa que en su facultad se graduarán 60 estudiantes de pregrado y 18 de posgrado en la próxima ceremonia de grados.

3.5.3 Propone que la jornada de actividades de los docentes no sea semestral sino anual.

3.6 *Decano de Ciencias*

3.6.1 Informa que están en el proceso de recibir a los nuevos docentes vinculados por la Convocatoria.

Expresa que en su facultad el balance de la convocatoria 2017 es satisfactorio, a pesar de que en un principio, había resistencias frente a la conveniencia del proceso.

En biociencias, química y física, los resultados fueron buenos.

Recibieron ocho doctores. Por la formación de los docentes que ingresan, se pueden mover entre diferentes escuelas.

3.6.3 Informa que recibió invitación del Secretario de Educación Municipal, para dictar un curso de capacitación de matemáticas para docentes de bachillerato. Se trataría de un curso muy breve. La propuesta es difícil de realizar tal como está planteada, por lo cual aún no se ha tomado una decisión.

3.6.4 Informa sobre situación incómoda presentada en la cátedra Pedro Nel Gómez, en relación con la programación del auditorio Gerardo Molina, pues

los organizadores del Coloquio de Ciencia Política se extendieron en su programa más allá del tiempo autorizado, generando malestar entre los asistentes. Considera, se deben tomar las medidas necesarias.

3.7 Directora Académica

3.7.1 Presenta informe sobre estudiantes candidatos a recibir Grado de Honor. Para dirimir empates propone utilizar dos decimales, si persiste el empate, preferir a quien haya cursado su carrera en un menor número de semestres. Se aprueba. Los estudiantes que se hacen acreedores a Grado de Honor por haber cumplido con todos los requisitos reglamentarios son:

PLAN	NOMBRES	APELLIDOS	DNI	CODIGO	PROMEDIO (UN DECIMAL)
ARQUITECTURA	MANUEL	GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	71261058	200004293	4,4
ARTES PLASTICAS	ANGELA MARIA	FERNANDEZ GUTIERREZ	42873587	199910180	4,6
CIENCIA POLITICAS	CAROLINA MARIA	HORTA GAVIRIA	32256906	200205655	4,3
CONSTRUCCION	DAHIANA	BARTOLO RÍOS	30235216	200443032	4,1
HISTORIA	MARIA CRISTINA	VIEIRA CALLE	43251253	200010730	4,4
INGENIERIA ADMINISTRATIVA	PAULA ANDREA	MUÑOZ ZULUAGA	43273861	199906131	4,4
INGENIERIA CIVIL	JUAN DAVID	OSORIO CANO	71379851	200007441	4,5
INGENIERIA DE CONTROL	JOAN MANUEL	ZAPATA ZULUAGA	71366532	200011007	4,2
INGENIERIA DE MINAS Y METALURGIA	LUIS JAVIER	MONTIEL PETRO	15370923	200006433	4,0
INGENIERIA DE PETRÓLEOS	FELIPE ANDRÉS	SOTO MEJÍA	94231928	200009822	4,1
INGENIERIA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	GUILLERMO LEÓN	OSPINA ROMERO	3396694	200056888	4,4
INGENIERIA ELECTRICA	MARIO DAVID	PASTRANA IGLESIAS	15726402	200007726	4,5
INGENIERIA FÍSICA	LAURA PATRICIA	GIRALDO CARDONA	43879229	200003668	4,2
INGENIERIA GEOLOGICA	EDGAR FERNEY	OCAMPO GARCÍA	70907941	200056548	3,9
INGENIERIA INDUSTRIAL	MARCELA	ZULUAGA DUQUE	32209774	200060347	4,5
INGENIERIA MECÁNICA	MANUELA	DAPENA ECHEVERRIA	43276012	199902359	4,3
INGENIERIA QUÍMICA	ELIANA CECILIA	LOPERA POSADA	43258912	200005434	4,3
ZOOTECNIA	PAULA ANDREA	BOLIVAR PARRA	39448967	199801565	3,7

3.7.2 A continuación, se informa al Consejo sobre proyecto de la Secretaría para tratar de que, a partir de la próxima ceremonia de grados, se centralice el marcado de los diplomas, ya que actualmente, los propios estudiantes deben encargarse de esto, con todos los inconvenientes y riesgos que ello genera; ya que la Secretaría General ha informado que no se permite el marcado con impresora láser por no ser seguro, pero que se puede con impresión a chorro, se averiguará la mejor opción entre el marcado con impresión a chorro o el manual tradicional.

La Directora Académica solicita que en el contrato de marcado de diplomas quede bien definido quién responderá por el costo de los errores que se pudieran cometer.

- 3.7.3 La Directora Académica informa que de los aspirantes seleccionados en el concurso de méritos 2017, aceptaron 17 para el 2005, y 32 para el 2006 en dedicación exclusiva y cátedra.

Solicita a los decanos que presenten sus observaciones con respecto a la primera fase de la convocatoria, para remitirlas al vicerrector académico, de modo que se incluyan en la fase II de la misma.

El Representante Profesoral propone se envíe comunicación al Vicerrector

4. ASUNTOS DE SECRETARÍA

- 4.1 Comunicación con fecha 22 de agosto de 2005, mediante la cual el Comité de Representantes Estudiantiles -CRESEM- solicita se autorice la participación como invitado en las sesiones del Consejo de Sede, del Representante ante el Consejo de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Juan Pablo Méndez Zuluaga; esto dado que hasta la fecha no se ha iniciado el proceso de elección del Representante Estudiantil. Su participación sería con voz pero sin voto.

Decisión: Se aprueba. Oficio SS-273

- 4.2 Oficio D-0649 de 2005, mediante el cual la Directora de UNISALUD, Maria Cristina Mejía de Ángel, informa que es competencia del Consejo de Sede, tomar decisiones sobre espacio físico. Todo esto en atención a la solicitud de la Federación Mixta de Pensionados de Antioquia -FEMPA-, quienes solicitan se brinde a los pensionados de la Universidad, la infraestructura mínima para que los mismos y su organización gremial pueden realizar sus actividades directivas y sociales.

Decisión: Enterados

- 4.3 Oficio 805-21-395 de 2005, mediante el cual se informa que el Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas y Económicas, en sesión del 21 de julio de 2005, Acta 21, presenta su aval para el nombramiento del docente jubilado, JOSÉ LOPERA BUILES, identificado con cédula 8.289.529, como Profesor

Especial, para dictar el curso Metodología y Filosofía de las Ciencias en el semestre 02-2005.

Documentos Adjuntos: Concepto del Director (E) de la Escuela de Estudios Filosóficos y Culturales. Documentación pertinente para la contratación.

Decisión: Se aprueba hacer consulta a la Oficina Jurídica, si los profesores jubilados se rigen por el Acuerdo 035 o por el Acuerdo 016 para la contratación como Docentes especiales, o si de ahora en adelante todos deben tener doctorado, aunque no se acojan al 016. Se oficia con el SS-275.

- 4.4 Oficio CF-2193-19 de 2005, mediante el cual se informa que el Consejo de la Facultad de Minas, en sesión 2193 del 11 de agosto de 2005, presenta su aval para el nombramiento del docente jubilado, JAIME AGUIRRE CARDONA, como Profesor Especial, para el semestre 02-2005 con una intensidad de 4h/semana.

Documento Adjunto: Solicitud de la Directora de la Escuela de Procesos y Energía.

Decisión: Igual al anterior.

- 4.5 Oficio CF-273 de 2005, mediante el cual se informa que el Consejo de la Facultad de Arquitectura, en sesión del 25 de agosto de 2005, Acta 25, presenta su aval para el nombramiento de la docente jubilada BEATRIZ GÓMEZ SALAZAR, como Profesora Especial.

Documento Adjunto: Sustentación para el nombramiento, presentada por la profesora Maria Cecilia Múnera L., Directora Escuela del Habitat, y Gilda Wolf Amaya, Directora Escuela del Urbanismo.

Decisión: Igual al anterior.

- 4.6 Oficio SFCA-367 de 2005, mediante el cual la Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, remite para los trámites pertinentes, la recomendación para la calificación Propia del Área de Trabajo, del docente HUGO RESTREPO PULGARÍN, quien en el año 2004 se encontraba en situación especial. Por error involuntario no fue remitido el concepto de calificación en el tiempo establecido.

Documento Adjunto: Oficio SFCA-208 de 2005, recomendación del Consejo de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

Decisión: Se aprueba. Oficio SS-272

- 4.7 Comunicación con fecha 31 de agosto, mediante la cual el docente MARIO ARANGO MARÍN, adscrito al Departamento de Ciencias Agronómicas, presenta Recurso de Apelación a la calificación asignada por su desempeño en el cargo académico-administrativo como Director del departamento de Ciencias Agronómicas en el año 2004.

Documentos Adjuntos: Comunicación con fecha 01 de mayo de 2005, dirigida por el profesor al Secretario Académico expresando su desacuerdo. Oficio SFCA-221 de 2005, mediante el cual se responde al profesor, en atención a su comunicación, que debe seguir el conducto regular una vez notificado. Oficio SFCA-363 mediante el cual se le informa al profesor que su comunicación de desacuerdo fue considerada como Recurso de Reposición. Comunicación con fecha 18 de agosto de 2005, mediante el cual el profesor expresa al Representante Profesor FCA, su desacuerdo a la decisión. Comunicación con fecha 27 de agosto, mediante la cual el profesor presenta Recurso de Apelación ante el Consejo de la Facultad.

Decisión: Se aprueba nombrar una Comisión integrada por los profesores Sergio Lopera Castro, Jorge Mejía Laverde y María Teresa Arbeláez Garcés, para que estudien y den una recomendación a la decisión a tomar. Resolución C-467.

CORRESPONDENCIA

- 4.8 Copia de comunicación con fecha 16 de agosto de 2005, dirigida al Director de Unibienestar, Juan Camilo Restrepo, por Humberto León Arroyave Velásquez, mediante la cual expresa la inconformidad en referencia al bienestar que ofrece la institución a los estudiantes a quienes se les autorizó traslado de otras Sedes. Estos estudiantes pertenecientes a programas de pasantía, a pesar de beneficiarse con el préstamo condonable, sienten la necesidad de mejorar su condición alimenticia y nutricional.
- 4.9 Copia de comunicación con fecha 22 de agosto de 2005, dirigida al Director de Unibienestar, Juan Camilo Restrepo, por el Comité de Representantes Estudiantiles -CRESEM- mediante la cual le expresan el desacuerdo ante el hecho sucedido en fechas pasadas al efectuarse el cambio de la cerradura de la Oficina para el Trabajo Estudiantil -OPTE-. Se le solicita al Director de Unibienestar presentar, de manera escrita, su disculpa por dicho acontecimiento, ante los grupos estudiantiles y el Comité de Representantes Estudiantiles de la Sede -CRESEM- y a los participantes de la OPTE.

- 4.10 Copia de comunicación con fecha 23 de agosto de 2005, mediante la cual el Director de Unibienestar, Juan Camilo Restrepo, presenta disculpas a los grupos estudiantiles, al Comité de Representantes Estudiantiles de la Sede - CRESEM- y a los participantes de la OPTE, en atención a comunicación con fecha 22 de agosto de 2005, mediante la cual se solicita presentar disculpas por los hechos sucedidos al efectuarse el cambio de la cerradura de la Oficina del OPTE.
- 4.11 Copia de comunicación con fecha 18 de agosto de 2005, dirigida al señor Rector, Ramón Fayad Nafah, por el Claustro de profesores del Departamento de Ciencias Forestales, quienes le expresan su preocupación con la manera como se están reasignando vacantes docentes de unas unidades académicas a otras sin una evaluación previa de los efectos que esto puede ocasionar.

Siendo las 13:45 p.m. se da por terminada la sesión.

ARGEMIRO ECHEVERRI CANO
Presidente

ALEJANDRO BUSTAMANTE F.
Secretario

Se anexa Acta 17 de la Comisión Delegataria del Consejo de Sede del 30 de agosto de 2005.